

REQUISITOS

Tener 18 años cumplidos y dos años de radicación definitiva

1-Fotocopia de D.N.I

2-Fotocopia de Partida de Nacimiento.

3-Certificado de Migraciones para Nacionalizarse-Maipu 35.

4-Certificado de Buena Conducta, Expedido por el país de origen y visado por el Consulado Argentino.

5-Certificado de trabajo.

6-Certificado de Residencia y Convivencia-Policía del Barrio.

7-Datos de dos testigos: Nombres, Apellidos y N° de D.N.I., y domicilio que no sean parientes ni lejanos, preferentemente argentinos.

SALTA